

**Informe sobre la contratación de la renovación de la licencia Sirenet**  
**Artículo 71.1.c) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos**

**1. Objeto de la contratación**

Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (en adelante, NASERTIC) va a contratar a la empresa APLICACIONES Y PROYECTOS TIC, S.L. (en adelante, APTICA) la renovación del soporte y mantenimiento de la licencia de la herramienta de gestión Sirenet.

**2. Justificación de la exclusividad por razones técnicas**

La empresa APTICA es proveedora en exclusividad de la herramienta de gestión del espacio radioeléctrico Sirenet. A través de esta licencia, que se utiliza para la planificación de redes radio y el análisis de compatibilidad electromagnética, NASERTIC presta servicio a diferentes departamentos de Gobierno de Navarra.

Siendo NASERTIC encargada de llevar a cabo los trabajos de planificación y gestión del Plan de Banda Ancha del Centro de Informática de Gobierno de Navarra, y teniendo para ello adscritos los activos en materia de telecomunicaciones e informática con las facultades de utilización, gestión y administración de dichos bienes, se requiere la renovación del soporte y mantenimiento de la licencia para el año 2023.

**3. Precio**

El precio del contrato asciende a la cantidad total de 2.868€ (dos mil ochocientos sesenta y ocho euros) (IVA no incluido).

**4. Duración**

El mantenimiento objeto de la presente contratación será prestado desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023

**5. Procedimiento**

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación por exclusividad técnica, definido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Para ello, se redacta un informe



justificativo que expone la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la adecuación del objeto para satisfacerlas. A su vez, se aporta al expediente certificado de exclusividad del fabricante, junto con la oferta económica en la que constan las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación por escrito de la persona adjudicataria.

Pamplona, 5 de diciembre de 2022

Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos